

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el
1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el
1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

Índice

Memoria

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Memoria

A los Señores Cuotapartistas de

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y el Anexo que los complementan, informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N°7 de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 fue aprobado por Resolución N°18.430 de la Comisión Nacional de Valores del 29 de diciembre de 2016 e inscripto su Reglamento de Gestión en la Inspección General de Justicia el 14 de febrero de 2017 bajo el número 3.043 del Libro 82 de Sociedades por Acciones.

El día 15 de diciembre de 2021 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución RSFC-2021-21553-APN-DIR#CNV, según la cual se aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del fondo hasta el 3 de marzo de 2027.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que sigan del financiamiento de los Proyectos que integran el Plan de inversión, incluyendo la renta producida por los activos específicos, conforme la naturaleza de las inversiones que realice el Fondo en los proyectos o en otros de naturaleza análoga del promotor vinculados con infraestructura de transporte y/o energía y/o desarrollo productivo.

Las principales economías a nivel mundial continuaron sus senderos de ordenamiento macroeconómico. Estados Unidos cerró el 2023 con una inflación de 3,4% a/a, aún lejos del objetivo de la FED del 2%, por lo que creemos que la baja de tasas no ocurrirá en el corto plazo. También consideramos que los conflictos bélicos podrían afectar algunos precios de commodities.

Así las cosas, el 2023 fue un año donde gran parte de los commodities presentaron bajas: soja -14,86%, maíz -30,55%, Trigo -20,71%, Petróleo WTI, -10,73%. Solo mostró un avance el Oro (+13,10%). En cuanto a los índices principales, el S&P 500, el Dow Jones y el Nasdaq registraron fuertes subas, marcando 24,2%, 13,7% y 43,42% durante el año, respectivamente. Por su parte, los mercados de acciones europeos presentaron los siguientes desempeños: EURO STOXX 50: +19,2%, DAX: +20,3%, CAC +16,5%, FTSE 100 +3,8% e IBEX 35 +22,8%. En cuanto al desempeño de las economías emergentes, el MSCI Emerging Markets cerró el año avanzando un 9,8%. El Bovespa terminó 2023 con un avance del 22,3%.

En el plano local, el año estuvo marcado principalmente por la histórica sequía y la asunción de la nueva administración del Poder Ejecutivo Nacional. Esta planteó un set de medidas entre las que destacamos un ajuste fiscal de 5,2pp (el dato fiscal de diciembre estima un mayor ajuste para llegar al objetivo) y salto del tipo de cambio a \$800 (+118,3%).

Con datos a diciembre, el déficit fiscal primario de los últimos 12 meses cerró en 2,85pp del PBI. En cuanto a las cuentas externas, los últimos datos disponibles arrojan un déficit en la cuenta corriente de USD 6.103mn en el 3T23 acumulándose un déficit de USD 16.480mn en los últimos cuatro trimestres una cifra equivalente al -2,5% del PBI. El tipo de cambio de referencia (comunicación BCRA A3500) varió de \$177,2 (dic-22) a \$808,5 (356,4%) marcado principalmente por el salto devaluatorio de diciembre.

En cuanto a las Reservas Internacionales del BCRA, las mismas se encuentran en un terreno fuertemente negativo. En el marco del nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional la meta se ubica en un monto de USD 10,0bn para fin de año, lo que implicaría cerrar 2024 con Reservas Netas en USD 0bn. Con datos a diciembre, estimamos las reservas netas en un negativo de alrededor de USD 8,1bn.

Las presiones inflacionarias persisten: a pesar del duro dato de diciembre la inflación está lejos de finalizar, destacamos que aún no se realizó el acomodamiento de precios relativos, en especial los regulados, variable que afectará la aceleración de precios en los próximos meses.

Con datos al segundo trimestre de 2023, la deuda pública total ascendió a USD 403.836mn o 88,4% del PBI. Por último, en materia de actividad el PBI real cayó 3,1% m/m s.e. (-4,5% a/a) con datos del EMAE a diciembre. De esta manera la economía marca una caída de 1,6% en 2023, explicado principalmente por la caída en el agro debido a la sequía. Esperamos para 2024 una caída de 3% del PBI real, que será mayor para los sectores ex-agro, en un fenómeno opuesto al de 2023, con la posibilidad de comenzar cierta recuperación para el 4T24.

En cuanto al mercado local, el índice Merval terminó el año en 929.700 puntos, lo que representa una suba del 360,1% medido en moneda local. En Rofex, el interés abierto promedio de contratos de futuros de divisas de todo el 2023 fue de USDmm 3.9, bajando un 18,8% respecto al año previo.

El Patrimonio Neto del Fondo a la fecha fue de ARS 129.089.080.170. El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia de ARS 48.252.811.960.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

El Directorio.

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio iniciado
el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

Denominación:	SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Actividad Principal:	Obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que sigan del financiamiento de los Proyectos que integran el Plan de inversión, incluyendo la renta producida por los activos específicos, conforme la naturaleza de las inversiones que realice el Fondo en los proyectos o en otros de naturaleza análoga del promotor vinculados con infraestructura de transporte y/o energía y/o desarrollo productivo.
Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:	14 de febrero de 2017
Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	901
Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:	5 años
Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio Legal:	Avenida Madero 900 Piso 19° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión
Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	Banco de Valores S.A.
Domicilio:	Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estado de Situación Patrimonial
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
 presentado en moneda homogénea
 (Nota 2)

	31.12.23	31.12.22		31.12.23	31.12.22
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4)	2.753.993	2.288.344	Cuentas por pagar (Notas 9 y 11)	231.876.462	145.388.954
Inversiones (Nota 5 y Anexo I)	1.960.568.986	2.211.648.634	Deudas fiscales (Notas 10 y 11)	17.889.482	35.078.476
Otros créditos (Notas 7 y 11)	4.134.888.621	2.431.266.166	Total del Pasivo Corriente	249.765.944	180.467.430
Créditos fiscales (Notas 8 y 11)	27.387.649	43.251.704	Total del Pasivo	249.765.944	180.467.430
Total del Activo Corriente	6.125.599.249	4.688.454.848			
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones (Nota 6 y Anexo I)	123.213.246.865	76.328.280.792	PATRIMONIO NETO (Nota 13)	129.089.080.170	80.836.268.210
Total del Activo No Corriente	123.213.246.865	76.328.280.792	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	129.338.846.114	81.016.735.640
Total del Activo	129.338.846.114	81.016.735.640			

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Diego Sisto
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Resultados por tenencia – Ganancia	141.191.065.707	42.054.284.669
Intereses ganados	7.758.668.767	6.043.680.645
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(99.619.228.105)	(51.665.895.168)
Subtotal Resultados financieros y por tenencia	49.330.506.369	(3.567.929.854)
Honorarios y gastos - Agente de administración	(485.682.195)	(469.356.316)
Honorarios y gastos - Agente de custodia	(101.183.793)	(97.782.610)
Otros egresos	(490.828.421)	(361.705.717)
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	48.252.811.960	(4.496.774.497)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

Rubros	Total del Patrimonio Neto	
	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	80.836.268.210	85.333.042.707
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	48.252.811.960	(4.496.774.497)
Saldos al cierre del ejercicio	129.089.080.170	80.836.268.210

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea
 (Nota 2)

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.5.h)	2.213.936.978	3.548.310.985
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.5.h)	1.963.322.979	2.213.936.979
(Disminución) neta del efectivo	(250.613.999)	(1.334.374.006)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	48.252.811.960	(4.496.774.497)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	99.619.228.105	51.665.895.168
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Honorarios pendientes de pago	231.873.859	145.200.646
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) / Disminución de inversiones	(46.884.966.073)	3.988.956.024
Aumento de otros créditos	(1.703.622.455)	(865.080.046)
Disminución de créditos fiscales	15.864.055	20.603.801
Disminución de cuentas por pagar	(145.386.351)	(156.617.455)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	(17.188.994)	29.337.521
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	99.368.614.106	50.331.521.162
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(99.619.228.105)	(51.665.895.168)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(99.619.228.105)	(51.665.895.168)
(Disminución) neta del efectivo	(250.613.999)	(1.334.374.006)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables

Véase nuestro informe de fecha
 11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023,
presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO

SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FCIC LEY 27.260 (en adelante: el “Fondo”) fue constituido en Buenos Aires como un fondo cerrado a cinco años. Inició sus actividades el 3 de marzo de 2017 siendo aprobado por la Resolución N° 18.430 de la Comisión Nacional de Valores del 29 de diciembre de 2016 e inscripto su reglamento en la Inspección General de Justicia el 14 de febrero de 2017 bajo el número 3.043 del Libro 82 de Sociedades por Acciones.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que sigan del financiamiento de los Proyectos que integran el Plan de inversión, incluyendo la renta producida por los activos específicos, conforme la naturaleza de las inversiones que realice el Fondo en los proyectos o en otros de naturaleza análoga del promotor vinculados con infraestructura de transporte y/o energía y/o desarrollo productivo.

En cuanto a política de inversión, la administración del patrimonio del fondo procura lograr los mejores resultados identificando oportunidades de inversión en activos específicos (particularmente en los proyectos) con las pautas y grados de diversificación que se indican en el reglamento y en el prospecto.

El día 26 de febrero de 2022 la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del Fondo aprobó prorrogar el plazo de vencimiento del mismo hasta el 3 de marzo de 2027.

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad Gerente, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

2.1. Información Comparativa

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.2.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)

2.1. Información Comparativa (Cont.)

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2022 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Durante el 2018, la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General (RG) 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedio deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente;

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripción de cuotas partes	Fecha de suscripción
Rescate de cuotas partes	Fecha de rescate

3.3. Expresión de los estados contables en pesos

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la CNV, establece que las transacciones y el valor de la cuota parte sean determinados en dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Expresión de los estados contables en pesos (Cont.)

Como consecuencia de lo recién mencionado la contabilidad es llevada en dólares estadounidenses pero debido a la legislación vigente en la República Argentina, los estados contables deben presentarse en pesos.

El método de conversión de las cifras en dólares estadounidenses a pesos argentinos de los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

- Para la conversión de activos y pasivos en dólares estadounidenses se aplicó el tipo de cambio aplicable según nota 3.5.b.
- Para la conversión de suscripciones y rescates de cuotas partes se agruparon las transacciones en forma diaria y se convirtieron a pesos aplicando el tipo de cambio diario aplicable según nota 3.5.b.
- Para la conversión de resultados se aplicó el tipo de cambio promedio aplicable según nota 3.5.b.
- La diferencia generada por la conversión a diferentes tipos de cambio de los componentes mencionados anteriormente, se imputó a Diferencia de Cambio la cual se encuentra incluida en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del Estado de Resultados.

3.4. Tratamiento de las diferencias de cambio

Según lo dispuesto por el art. 42 inciso b) de la Ley de Sinceramiento Fiscal 27.260 y el art. 25 de la R.G. N° 672 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el tratamiento contable a aplicar a las diferencias de cambio generadas como consecuencia de las suscripciones integradas en moneda extranjera en los fondos comunes de inversión cerrados colocados en el marco de dicha Ley, no son distribuibles, obligando a los inversores que ingresaron al Régimen de Sinceramiento Fiscal a mantener invertidos los aportes por un lapso no menor a cinco años a partir de la fecha de suscripción, pudiéndose distribuir únicamente aquellos resultados que excedan el aporte inicial.

3.5. Criterios de valuación

a. Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.5. Criterios de valuación (Cont.)

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, han sido valuados a la cotización del tipo de cambio vigente de acuerdo con las disposiciones de la RG N° 848 de Comisión Nacional de Valores (CNV).

c. Inversiones

Fondos Comunes de Inversión: han sido valuadas al valor de la cuota parte vigente al cierre del ejercicio.

Obligaciones negociables: han sido valuadas a su valor de incorporación al patrimonio adicionando el devengamiento mensual a su tasa interna de rendimiento.

d. Otros créditos, créditos fiscales, cuentas por pagar y deudas fiscales

Han sido valuadas a su valor nominal.

e. Impuesto a las ganancias

Con fecha del 9 de mayo de 2018, fue aprobada por el Congreso de la Nación la Ley de Financiamiento Productivo (Ley 27.440 B.O. 11.05.2018), la cual, y siempre que se cumplan con determinados requisitos, iguala el tratamiento impositivo de los Fondos Comunes de Inversión cerrados con respecto a los abiertos, con impacto para el período intermedio fiscal 2018.

Según el artículo 205 de dicha Ley, se determina que en pos de transparentar el tratamiento vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión a que aluden los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV). De existir tal colocación tributarán sólo en la proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El Fondo cumple con la condición de haber sido colocado por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y no tiene inversiones realizadas fuera de la República Argentina, por lo tanto, no corresponde que el Fondo sea el sujeto obligado a determinar el impuesto a las ganancias, siendo en tal caso los inversores perceptores de las ganancias que el Fondo distribuya los sujetos obligados a tributar el impuesto.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.5. Criterios de valuación (Cont.)

f. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2.

g. Cuentas del estado de resultados

Los resultados de cada ejercicio se exponen en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2. Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

h. Estado de flujo de efectivo

La partida “Efectivo y equivalentes de efectivo” incluye a las disponibilidades y a las inversiones que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes equivalentes de efectivo y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	31.12.23	31.12.22	31.12.21
	\$	\$	\$
Bancos (Nota 4)	2.753.993	2.288.344	8.127.696
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	1.960.568.986	2.211.648.634	3.540.183.289
Total	1.963.322.979	2.213.936.978	3.548.310.985

NOTA 4: BANCOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Banco Santander en pesos	80.266	60.136
Banco de Valores en dólares (Anexo II)	91.407	62.362
Banco de Valores en pesos	38.937	127.104
Citibank en dólares (Anexo II)	2.543.383	2.038.742
Total	2.753.993	2.288.344

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: INVERSIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Fondo común de inversión en pesos (Anexo I)	837.556	3.517.704
Fondo común de inversiones en dólares (Anexos I y II)	1.959.731.430	2.208.130.930
Total	1.960.568.986	2.211.648.634

NOTA 6: INVERSIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Obligaciones negociables en dólares (Anexos I y II)	123.213.246.865	76.328.280.792
Total	123.213.246.865	76.328.280.792

NOTA 7: OTROS CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Rentas a cobrar por obligaciones negociables (Anexo II)	4.134.888.621	2.431.266.166
Total	4.134.888.621	2.431.266.166

NOTA 8: CRÉDITOS FISCALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Retenciones impuesto a las ganancias	4.425.834	13.782.339
IVA saldo a favor	22.886.675	29.439.784
IVA saldo de libre disponibilidad	75.140	29.581
Total	27.387.649	43.251.704

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Honorarios y gastos - Agente de administración (Anexo II)	191.895.605	120.166.050
Honorarios y gastos - Agente de custodia (Anexo II)	39.978.254	25.034.596
Acreedores varios	2.603	-
Otras deudas (Anexo II)	-	188.308
Total	231.876.462	145.388.954

NOTA 10: DEUDAS FISCALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Impuesto a los Ingresos brutos a pagar	13.904.967	35.064.217
Retención Impuesto a las ganancias a pagar	5.441	3.204
Retención IIBB a pagar	3.979.074	11.055
Total	17.889.482	35.078.476

NOTA 11: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no devengan interés ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Otros créditos		Créditos fiscales	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
1er. Trimestre 2024	4.134.888.621	2.431.266.166	27.387.649	43.251.704
Total	4.134.888.621	2.431.266.166	27.387.649	43.251.704
No devengan intereses	4.134.888.621	2.431.266.166	27.387.649	43.251.704
Total	4.134.888.621	2.431.266.166	27.387.649	43.251.704

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 11: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

	Cuentas por pagar		Deudas fiscales	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
1er. Trimestre 2024	231.876.462	145.388.954	17.889.482	35.078.476
Total	231.876.462	145.388.954	17.889.482	35.078.476
No devengan intereses	231.876.462	145.388.954	17.889.482	35.078.476
Total	231.876.462	145.388.954	17.889.482	35.078.476

NOTA 12: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario equivalente al 1,5% anual sobre el patrimonio neto del fondo, percibiéndose trimestralmente. Además del 2% anual en concepto de gastos ordinarios de gestión, sobre el patrimonio neto del Fondo. El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 0,3%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo, percibiéndose trimestralmente.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia por su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de:

- Agente de administración:

VCP Clase A: 0,60 % + IVA

- Agente de custodia: 0,125 % + IVA

NOTA 13: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la CNV, establece que las transacciones y el valor de la cuotaparte sean determinados en dólares.

El patrimonio del Fondo se encuentra representado por dos clases de cuotapartes:

- **Clase A:** integradas exclusivamente a los sujetos que suscriban las cuotapartes con fondos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido por la Ley 27.260.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 13: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES (Cont.)

- **Clase B:** integradas por cualquier sujeto que no corresponda incluir a la clase A.

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Cuotapartes	Cantidad de cuotapartes al 31.12.23	Valor de cuotaparte al 31.12.23	Cantidad de cuotapartes al 31.12.22	Valor de cuotaparte al 31.12.22
Clase A	114.761.523	U\$S 1,3913	114.761.523	U\$S 1,2770
Total	114.761.523		114.761.523	

NOTA 14: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

Durante el 2023, las principales economías a nivel mundial continuaron sus senderos de ordenamiento macroeconómico. Estados Unidos cerró el 2023 con una inflación de 3,4% a/a, aún lejos del objetivo de la FED del 2%, por lo que creemos que la baja de tasas no ocurrirá en el corto plazo. También consideramos que los conflictos bélicos podrían afectar algunos precios de commodities.

El 2023 fue un año donde gran parte de los commodities presentaron bajas: soja -14.86%, maíz -30.55%, Trigo -20.71%, Petroleo WTI, -10,73%. Solo mostró un avance el Oro (+13.10%). En cuanto a los índices principales, el S&P 500, el Dow Jones y el Nasdaq registraron fuertes subas, marcando 24,2%, 13,7% y 43,42% durante el año, respectivamente. Por su parte, los mercados de acciones europeos presentaron los siguientes desempeños: EURO STOXX 50: +19,2%, DAX: +20,3%, CAC +16,5%, FTSE 100 +3,8% e IBEX 35 +22,8%. En cuanto al desempeño de las economías emergentes, el MSCI Emerging Markets cerró el año avanzando un 9,8%. El Bovespa terminó 2023 con un avance del 22,3%.

En el plano local, el año estuvo marcado principalmente por la histórica sequía y la asunción de la nueva administración del Poder Ejecutivo Nacional. Esta planteó un set de medidas entre las que destacamos un ajuste fiscal de 5,2pp (el dato fiscal de diciembre estima un mayor ajuste para llegar al objetivo) y salto del tipo de cambio a \$800 (+118,3%).

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo
Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260
Notas a los Estados Contables
(Continuación)

NOTA 14: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD(Cont.)

Con datos a diciembre, el déficit fiscal primario de los últimos 12 meses cerró en 2,85pp del PBI. En cuanto a las cuentas externas, los últimos datos disponibles arrojan un déficit en la cuenta corriente de USD 6.103mn en el 3T23 acumulándose un déficit de USD16.480mn en los últimos cuatro trimestres una cifra equivalente al -2,5% del PBI. El tipo de cambio de referencia (comunicación BCRA A3500) varió de \$177,2 (dic-22) a \$808,5 (356,4%) marcado principalmente por el salto devaluatorio de diciembre.

En cuanto a las Reservas Internacionales del BCRA, las mismas se encuentran en un terreno fuertemente negativo. En el marco del nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional la meta se ubica en un monto de USD10,0bn para fin de año, lo que implicaría cerrar 2024 con Reservas Netas en USD0bn. Con datos a diciembre, estimamos las reservas netas en un negativo de alrededor de USD8,1bn.

Las presiones inflacionarias persisten: a pesar del duro dato de diciembre la inflación está lejos de finalizar, destacamos que aún no se realizó el acomodamiento de precios relativos, en especial los regulados, variable que afectará la aceleración de precios en los próximos meses.

Con datos al segundo trimestre de 2023, la deuda pública total ascendió a USD 403.836mn o 88,4% del PBI. Por último, en materia de actividad el PBI real cayó 3,1% m/m s.e. (-4,5% a/a) con datos del EMAE a diciembre. De esta manera la economía marca una caída de 1,6% en 2023, explicado principalmente por la caída en el agro debido a la sequía. Esperamos para 2024 una caída de 3% del PBI real, que será mayor para los sectores ex-agro, en un fenómeno opuesto al de 2023, con la posibilidad de comenzar cierta recuperación para el 4T24.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
presentados en moneda homogénea

Anexo I

ACTIVO CORRIENTE

Fondo común de inversión en pesos:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
GAINVEST PESOS	49.407	16,9520	837.556
Total al 31.12.23			837.556
Total al 31.12.22			3.517.704

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.5.c.

Fondo común de inversión en dólares:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
SBS DOLAR PLUS LEY 27.260	2.834.527	691,3785	1.959.731.430
Total al 31.12.23			1.959.731.430
Total al 31.12.22			2.208.130.930

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.5.c.

ACTIVO NO CORRIENTE

Obligaciones negociables en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
ON AGD SERIE I	105.000.000	1013,3409	106.400.789.846
ON AGD SERIE II	9.000.000	1020,6189	9.185.569.851
ON AGD SERIE III	7.500.000	1016,9183	7.626.887.168
Total al 31.12.23			123.213.246.865
Total al 31.12.22			76.328.280.792

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.5.c.

Total Inversiones al 31.12.23	125.173.815.851
Total Inversiones al 31.12.22	78.539.929.426

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo

Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
presentados en moneda homogénea

Anexo II

Denominación	Monto y clase de la moneda extranjera (1)		Cotización (2)	Monto en moneda argentina	
				31.12.23 \$	31.12.22 \$
ACTIVO					
Activo Corriente					
Bancos	U\$S	3.259	808,4833	2.634.790	2.101.104
Inversiones	U\$S	2.423.960	808,4833	1.959.731.430	2.208.130.930
Otros créditos	U\$S	5.114.377	808,4833	4.134.888.621	2.431.266.166
Total del Activo Corriente				6.097.254.841	4.641.498.200
Activo No Corriente					
Inversiones	U\$S	152.400.485	808,4833	123.213.246.865	76.328.280.792
Total del Activo No Corriente				123.213.246.865	76.328.280.792
Total del Activo				129.310.501.706	80.969.778.992
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	U\$S	286.801	808,4833	231.873.859	145.388.954
Total del Pasivo Corriente				231.873.859	145.388.954
Total del Pasivo				231.873.859	145.388.954

(1) U\$S = Dólar estadounidense

(2) Ver Nota 3.5.b

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
(En su carácter de Administradora de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión
Cerrado Ley 27.260)
Domicilio legal: Av. Madero 900 – Piso 19
Cuit N° ° 30-71551454-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 (en adelante “el Fondo”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes del Fondo y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en adelante “la Sociedad Gerente”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad Gerente.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicaremos con el Directorio de la Sociedad Gerente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) Los estados contables de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) Según surge de los registros contables de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260, no surgen deudas devengadas al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Diego Sisto
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 12

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Directores de

SBS Asset Management S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

En su caracter de Administradores del

Fondo Común de Inversión cerrado “SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260”

CUIT Nro.: 30-71551454-7

Domicilio Legal: Av. Madero 900 Piso 19.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de **SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (“la Sociedad Gerente”) en ejercicio de sus funciones exclusivas como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de **SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260**:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023.
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- e) Notas a los estados contables y anexos que forman parte integrante de los mismos.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio de la Sociedad Gerente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) mencionados en el apartado I, hemos tenido en cuenta el Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables emitidos por los auditores externos PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., suscripto por el Dr. Diego Sisto, de fecha 11 de marzo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha tarea

incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría de estados contables establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas de los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad Gerente de los estados contables del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad Gerente, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Fondo, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad Gerente. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra manifestación.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio, al 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene, de corresponder y en lo que resulta aplicable a los fondos comunes de inversión, la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables del Fondo y otra documentación pertinente

IV. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

- a) Basados en nuestro examen y en el Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables de fecha 11 de marzo de 2024, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales. No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- b) Los estados contables mencionados en el aparato I se encuentran transcritos en el libro de “Inventarios y Balances” y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- d) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- e) Durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora

Mariano César Nader
Síndico Titular
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22